



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	No. O-DIDAI/SUB-110-2023-1
Nombramiento:	No. O-DIDAI/SUB-110-2023
SIAD No.:	621923
Fecha del Nombramiento:	01 de agosto de 2023
Fecha de entrega del Informe:	10 de agosto de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	14 de agosto 2023
Nombre del Auditor:	Licda. María Elizabeth García Oseida
Nombre del Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte
Tipo de Auditoría:	Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna CAI: 0019
Áreas Examinadas:	Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.
Período Auditado:	Del período fiscal del 01 de enero al 31 de marzo 2023

TOMO 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/ SUB-110-2023-1
SIAD 621923**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe de Auditoría CAI: 0019, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

GUATEMALA, AGOSTO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
RECOMENDACIONES EN PROCESO	1-2
COMENTARIO DE AUDITORIA	2
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-110-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrada para realizar Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en los informes de Auditoría CAI: 0019 y CAI:0020 Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, como resultado del informe de Auditoría CAI: 0019, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados por el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, según Oficio No. 596/2023DDEGN, de fecha 03 de agosto de 2023 y descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, de las deficiencias relacionadas con la verificación de los programas de apoyo de establecimientos que cuentan con OPF, se constató que los siguientes están en proceso:

- a) **Deficiencia No. 1, “Cantidades de alumnos inscritos y de alumnos beneficiados con los programas de apoyo, no coinciden”**

Se encuentra en proceso, por parte del Subdirector de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y el Jefe Departamento de Organización Escolar, derivado que no se han girado las instrucciones con relación a la actualización del sistema de registro de estudiantes -SIRE- y de esta manera el sistema de asignación y dotación de recursos -SDR- cuente con la matrícula escolar actualizada.

b) Deficiencia No. 2, "Saldo al 31 de marzo 2023, que no coinciden"

Se encuentra en proceso por parte del Subdirector de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y el Jefe Departamento de Organización Escolar, derivado que no se han girado las instrucciones al tesorero de OPF, EOUN No. 5, JM. código 00-01-0067-43, sobre el tema del llenado del libro de caja y su debida conciliación con el estado de cuenta bancario.

c) Deficiencia No. 3 "Saldo de años anteriores registrados en los libros de caja"

Se encuentra en proceso por parte del Subdirector de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y el Jefe Departamento de Organización Escolar, derivado que no se ha gestionado ante la DIGEPSA la calendarización con las fechas correspondientes, para el reintegro al fondo común los saldos del año anterior no ejecutados de los programas de apoyo de las OPF's.

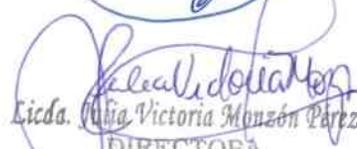
COMENTARIO DE AUDITORIA

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación realizó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por esta Dirección, en el informe de Auditoría CAI: 0019 Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, constatándose que la Señora Viceministra Administrativa de Educación, giró instrucciones por escrito para el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, aún están pendientes de girarse instrucciones por parte del personal de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, quedando bajo la estricta responsabilidad del Director Departamental, el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones en proceso, para evitar sanciones pecuniarias, por parte de la Contraloría General de Cuentas.


Mario Elizabeth García O.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 12,481


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.


Licda. Ana Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

ANEXO 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe de Auditoría CAI: 0019, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-110-2023	No. Informe de Seguimiento:	Informes de Auditoría CAI: 0019 y CAI:0020, respecto a la Auditoría de cumplimiento y financiera
Consultor Encargado:	Licda. María Elizabeth García Oseida	Acompañamiento de Consultoría	Licenciado: Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
Verificación de los programas de apoyo de establecimientos que cuentan con OPF						
1	<p>Cantidades de alumnos inscritos y de alumnos beneficiados con los programas de apoyo, no coinciden.</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, según muestra seleccionada de OPF, se determinó que no coinciden las cantidades de alumnos inscritos y de alumnos beneficiados con los programas de apoyo, contraviniendo lo estipulado en la resolución No. 3792-2022 emitida por el Ministerio de Educación de fecha 09/12/2022, que indica: que, es necesario para el ciclo escolar 2023, cumplir con la eficiencia en el pago de asignaciones por alumno para los programas de apoyo, para cada centro educativo público para los niveles de educación preprimaria, primaria y media por alumno inscrito.</p>	<p>Viceministra Administrativa</p> <p>Director Departamental de Educación Guatemala Norte</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>			<p>Acciones Realizadas</p> <p>Mediante oficio VDA-600-2023, de fecha 29 de junio de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, para que realice las acciones de seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de Oficio No. 505/2023DDEGN, de fecha 04 de julio 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, instruyó a la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y al Subdirector Administrativo Financiero, para que realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p>

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	<p>incumpléndose con lo establecido en la actividad 68 del instructivo PRA- INS-03 Transferencias Corrientes a Organizaciones de Padres de Familia - OPF</p> <p>Recomendación</p> <p>Que la directora departamental de educación Guatemala norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la subdirectora de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez al jefe departamento de organización escolar, para que los directores de los establecimientos educativos que tienen OPF actualicen el sistema de registro de estudiantes -SIRE- y de esta manera el sistema de asignación y dotación de recursos -SDR- tenga la matrícula escolar actualizada la cual servirá de base para otorgar los siguientes aportes y complementos de las programas de apoyo.</p>	<p>Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones</p> <p>Jefe Departamento de Organización Escolar</p>		<p>✓</p> <p>✓</p>		<p>Por medio de Oficio SAF DDEGN-118-2023, de fecha 17 de julio 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, indica a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, que después de analizar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, esa Subdirección no tiene alguna acción a realizar para el desvanecimiento de los posibles Hallazgos.</p> <p>Por medio de Oficio SAF DDEGN-125-2023, de fecha 21 de julio 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, indica nuevamente a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, que después de analizar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, esa Subdirección no tiene alguna acción a realizar para el desvanecimiento de los posibles Hallazgos.</p> <p>Por medio de Oficio No. 546/2023DDEGN, de fecha 17 de julio 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, instruyó a la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en funciones, al Subdirector Administrativo Financiero, para que realicen las acciones de seguimiento necesario y realizar las acciones correspondientes, para cumplir con las recomendaciones asegurando la debida y oportuna implementación.</p>

Comentario de Auditoría:

Con base a lo anterior, la recomendación se considera **atendida** por parte de la Señora Viceministra Administrativa Ministerio de Educación, El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, **en proceso** por parte del Subdirector de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y el Jefe Departamento de Organización Escolar, derivado que no se han girado las instrucciones en relación a la actualización del sistema de registro de estudiantes -SIRE- y de esta manera el sistema de asignación y dotación de recursos -SDR- contando con la matrícula escolar actualizada.

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
Verificación de los programas de apoyo de establecimientos que cuentan con OPF						
2	<p>Saldos al 31 de marzo 2023, que no coinciden.</p> <p>Condición:</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, según muestra seleccionada, se determinó que el consejo educativo de la EOUN No 5, J.M., con código 001-0067-43, tiene un saldo al 31 de marzo en el libro de caja por la cantidad Q.44,252.00, mientras que el estado de cuenta, a esa misma fecha consigna un saldo de Q.163,592.60, contraviniendo el instructivo PRA-INS-020 Transferencias corrientes a organizaciones de padres de familia -OPF-, Actividad 56. Operar libro de caja, responsable tesorero de la OPF que indica: se debe solicitar mensualmente a la institución bancaria el movimiento de depósitos monetarios con la finalidad de contar con la información necesaria para conciliar el saldo de esta contra los registros del libro de caja.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que la directora departamental de educación Guatemala norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la subdirectora de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez al jefe departamento de organización escolar, para que el técnico de servicios</p>	<p>Viceministra Administrativa</p> <p>Director Departamental de Educación Guatemala Norte</p> <p>Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones</p> <p>Jefe Departamento de Organización Escolar</p>	✓	✓	✓	<p><u>Acciones Realizadas</u></p> <p>Mediante oficio VDA-600-2023, de fecha 29 de junio de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, para que realice las acciones de seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de Oficio No. 505/2023DDEGN, de fecha 04 de julio 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, instruyó a la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, el Subdirector Administrativo Financiero, para que realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de Oficio SAF DDEGN-118-2023, de fecha 17 de julio 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, indica a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, que después de analizar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, esa Subdirección no tiene alguna acción a realizar para el desvanecimiento de los posibles Hallazgos.</p> <p>Por medio de Oficio SAF DDEGN-125-2023, de fecha 21 de julio 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, indica</p>

<p>de apoyo instruya al tesorero de 'a OPF EOUN No. 5, JM. código 00-01-0067-43 sobre el llenado correcto del libro de caja y su debida conciliación con el estado de cuenta bancario.</p>				<p>nuevamente a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, que después de analizar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, esa Subdirección no tiene alguna acción a realizar para el desvanecimiento de los posibles Hallazgos.</p> <p>Por medio de Oficio No. 546/2023DDEGN, de fecha 17 de julio 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, instruyó a la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en funciones, al Subdirector Administrativo Financiero, para que realicen las acciones de seguimiento necesario y realizar las acciones correspondientes, para cumplir con las recomendaciones asegurando la debida y oportuna implementación.</p> <p>Comentario de Auditoría: Con base a lo anterior, la recomendación se considera atendida por parte de la Señora Viceministra Administrativa Ministerio de Educación, El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, en proceso por parte del Subdirector de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y el Jefe Departamento de Organización Escolar, derivado que no se han girado las instrucciones al tesorero de OPF, en el tema del llenado del libro de caja y su debida conciliación con el estado de cuenta bancario.</p>
--	--	--	--	--

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
Verificación de los programas de apoyo de establecimientos que cuentan con OPF						
3	<p>Saldos de años anteriores registrados en los libros de caja</p> <p>Condición:</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se determinó, que 3 OPF, tiene saldos iniciales al 01 de enero de 2023, que corresponden a cantidades no ejecutadas de programas de apoyo del año anterior, los cuales no han sido reintegrados al fondo común, incumpliendo con lo establecido en el instructivo PRA-INS-33: Instructivo para realizar los reintegros de recursos financieros de los programas de apoyo al fondo común por parte de las OPF's.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que la directora departamental de educación Guatemala norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la subdirectora de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez al departamento de organización escolar. para que se gestione ante la DIGEPSA la calendarización con las fechas correspondientes para reintegrar al fondo común los saldos del año anterior no ejecutados de los programas de apoyo de las OPF's.</p>	<p>Viceministra Administrativa</p> <p>Director Departamental de Educación Guatemala Norte</p> <p>Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones</p> <p>Jefe Departamento de Organización Escolar</p>	✓	✓	✓	<p>Acciones Realizadas</p> <p>Mediante oficio VDA-600-2023, de fecha 29 de junio de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, para que realice las acciones de seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de Oficio No. 505/2023DDEGN, de fecha 04 de julio 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, instruyó a la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, el Subdirector Administrativo Financiero, para que realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de Oficio SAF DDEGN-118-2023, de fecha 17 de julio 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, indica a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, que después de analizar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, esa Subdirección no tiene alguna acción a realizar para el desvanecimiento de los posibles Hallazgos.</p> <p>Por medio de Oficio SAF DDEGN-125-2023, de fecha 21 de julio 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, indica nuevamente a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, que después</p>

de analizar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, esa Subdirección no tiene alguna acción a realizar para el desvanecimiento de los posibles Hallazgos.

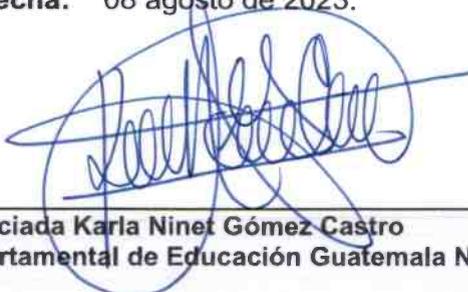
Por medio de Oficio No. 546/2023DDEGN, de fecha 17 de julio 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, instruyó a la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en funciones, al Subdirector Administrativo Financiero, para que realicen las acciones de seguimiento necesario y realizar las acciones correspondientes, para cumplir con las recomendaciones asegurando la debida y oportuna implementación.

Comentario de Auditoría:

Con base a lo anterior, la recomendación se considera atendida por parte de la Señora Viceministra Administrativa Ministerio de Educación, El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, **en proceso** por parte del Subdirector de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones, y el Jefe Departamento de Organización Escolar, derivado que no se han girado las instrucciones en relación con la calendarización y fechas para reintegrar al fondo común los saldos del año anterior no ejecutados de los programas de apoyo de las OPF's.

Fecha: 08 agosto de 2023.

FIRMA Y SELLO:


Licenciada Karla Ninet Gómez Castro
Directora Departamental de Educación Guatemala Norte



FIRMA Y SELLO:

Licenciada Rosa Jacinto Iboy de Vásquez
Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad en Funciones
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte



FIRMA Y SELLO:

Licenciado Sergio Rolando Mazariegos Vidaurre
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte



FIRMA Y SELLO:

Licenciada Rossella Marilú Escobar Flores
Jefa Departamento Financiero
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte



FIRMA Y SELLO:

Licenciada Delia Janeth Ramírez Portela
Jefa del Departamento de Organización Escolar
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte




María Elizabeth García O.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 13,481


Lic. Byron Roberto Ramírez Velasco
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.